



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7427508 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL MAGDALENA CLPE
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7427508 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de SERVICIO AL CLIENTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses 10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de diciembre
RAZÓN SOCIAL	Rosalba Siado Cantillo
CC o NIT	26.900516
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SILVANA CORREA PADILLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	36722332
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Magdalena
VALOR INICIAL	47.528.280



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$47.528.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago por la suma de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN M/CTE (\$3.066.341); Nueve (09) pagos iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2025, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$4.599.511) por periodos fijos mensuales y un último pago correspondiente al mes de diciembre, por la suma de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.066.340).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.528.280
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$47.528.280
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.528.280
SUPERVISOR	MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. CO1.PCCNTR.7427508 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	SÍ	Se impartió formación complementaria en las fichas: 2921523 de Servicio al cliente; 3261715, 3261723, 3261715 y 3261723 del Curso Introdutorio a la formación profesional integral; 3401705 y 3401085 de Servicio al cliente. GC y GF, cargados en Share Point.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	SÍ	Reposa en el Share Point de formación complementaria.
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	NO	No se ejecutó la obligación
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	No.	No se ejecutó la obligación
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	SÍ	Reposa en todos los informes de GC año 2025 y carpetas mensuales cargadas en Share Point .Enlace: https://sena4.sharepoint.com/:u:/r/teams/complementaria_presencia/SitePages/CollabHome.aspx?csf=1&web=1&e=DEEDXQ
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la Coordinación Académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	No.	No se ejecutó la obligación.



<p>7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.</p>	<p>Si</p>	<p>Se asoció las fichas: 2921523 de Servicio al cliente; 3261715, 3261723, 3261715 y 3261723 del Curso Introdutorio a la formación profesional integral; 3401705 y 3401085 de Servicio al cliente. GC y GF, cargados en Share Point.</p>
<p>8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.</p>	<p>Sí</p>	<p>Juicios registrados en Sofia Plus.</p>
<p>9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se evidencia en el informe GC de los meses de febrero a diciembre del 2025.</p>
<p>10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.</p>	<p>Sí</p>	<p>Reposa en listas de asistencias en Coordinación Académica y actas de comité académico y disciplinarios de la formación presencial y virtual.</p>
<p>12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.</p>	<p>Sí</p>	<p>Se evidencia la relación en el aplicativo Sofia Plus.</p>



<p>14.Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.</p>	<p>SÍ</p>	<p>Se evidencia en el Share Point de formación complementaria. Enlace https://sena4.sharepoint.com/:u:/r/teams/complementaria_presencia/ SitePages/CollabHome.aspx?csf=1&web=1&e=DEEDXQ</p>
<p>15.Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.</p>	<p>No</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>16.Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>17.Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>18.Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>
<p>19.Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.</p>	<p>SÍ</p>	<p>Se relacionan las evidencias en GC.</p>
<p>20.Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida</p>	<p>No.</p>	<p>No se ejecutó la obligación.</p>



21.Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SÍ	Reposa en el Share Point de formación complementaria. Enlace https://sena4.sharepoint.com/:u:r/teams/complementaria_presencia/ SitePages/CollabHome.aspx?csf=1&web=1&e=DEEDXQ
22.Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	No.	No se ejecutó la obligación.
23.Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	No	No se ejecutó la obligación
24.Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	No.	No se ejecutó la obligación.
25.Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	No.	No se ejecutó la obligación.
26.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SÍ	Reposa en el Share Point de formación complementaria.
27.Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la 16 función de instructor, con plazo máximo a 30 de agosto de 2025, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.	No	No se ejecutó la obligación.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054571		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	25/04/2026	4.752.828,00
Cumplimiento			
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.7427508 de 2025**, sin novedad alguna.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **No. CO1.PCCNTR.7427508 de 2025** NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/02/2025 a MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo



del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

N/A

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.528.280
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	47.528.280
Valor ejecutado	47.528.280
Valor pagado	47.528.280
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma

MIGUEL ANGEL ANDRADE CAIAFA
Supervisor del contrato

Elaboró:
Rosalba Siado Cantillo
Instructora.

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]



Menú Pago seguridad social novi... Pago seguridad soci... + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir

aportes en línea Resúmen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Ho
CC 2890516		SIADO CASTILLO ROSALBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ci. 43 F 27-161 apto 104 Torre A	SANTA MARTA-MAGDALENA	9000000		16

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-12	2025-12	2025/11/02	2025/12/12	2025/11/12	BANCO POPULAR	0	\$199,900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Sumario PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
			\$0	\$0	\$1,226,647	\$153,400				\$0	\$0	\$1,226,647	\$6,200								
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0	\$1,226,647	\$153,400				\$0	\$0	\$1,226,647	\$6,200								
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)			\$0	\$0	\$1,226,647	\$153,400				\$0	\$0	\$1,226,647	\$6,200								
1	CC 2890516	SIADO ROSALBA	0	0	\$0	\$0	EP0511	30	\$1,226,647	\$153,400	0	30	\$0	\$0	14-01	30	\$1,226,647	\$6,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)			\$0	\$0	\$1,226,647	\$153,400				\$0	\$0	\$1,226,647	\$6,200								

12:49 p. m. 15/12/2025

Menú Pago seguridad soci... + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir

aportes en línea Resúmen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	Ho
CC 2890516		SIADO CASTILLO ROSALBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Ci. 43 F 27-161 apto 104 Torre A	SANTA MARTA-MAGDALENA	9000000		16

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-11	2025-11	2025/10/30	2025/11/12	2025/11/12	BANCO POPULAR	0	\$239,700		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Sumario PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
			\$0	\$0	\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0	\$1,840,000	\$9,700								
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$0	\$0	\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0	\$1,840,000	\$9,700								
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)			\$0	\$0	\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0	\$1,840,000	\$9,700								
1	CC 2890516	SIADO ROSALBA	0	0	\$0	\$0	EP0511	30	\$1,840,000	\$230,000	0	30	\$0	\$0	14-01	30	\$1,840,000	\$9,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)			\$0	\$0	\$1,840,000	\$230,000				\$0	\$0	\$1,840,000	\$9,700								

12:47 p. m. 15/12/2025



- Copia del contrato:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7549799&isFromPublicArea=True&isModal=False>



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades,</p> <p>Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>